

ASUNTO: CONVOCATORIA DE ELECCIONES A DIRECTOR DEL IUOPA

De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento Electoral de Institutos, aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2010 (BOPA 01-06-2010), cuando el mandato se extinga por dimisión, se convocarán las elecciones a los veinte días siguientes. Por ello la Directora del *Instituto Universitario de Oncología del Principado de Asturias Obra Social Cajastur (IUOPA)*, convoca las elecciones y establece el calendario electoral.

En consecuencia, el IUOPA le comunica que con fecha 16 de abril de 2024 se procederá a convocar elecciones a Director del IUOPA a celebrar el día 15 DE MAYO DE 2024, con arreglo al calendario que se adjunta.

Según el Artículo 24 del citado Reglamento Electoral de Institutos, el Director del Instituto será elegido por el pleno del Consejo de entre los profesores doctores miembros del mismo que tengan reconocidos dos o más tramos de investigación o proceso de evaluación equivalente. En caso de no haberlos se tendrán en cuenta, los de un tramo y finalmente aquellos profesores que no tengan ninguno.

Oviedo, 16 de abril de 2024

LA DIRECTORA DEL IUOPA

Fdo. ROSA M^a SAINZ MENÉNDEZ

A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL IUOPA